

Principio de acuerdo con el MECD sobre las medidas de apoyo al profesorado

El principio de acuerdo alcanzado con el MECD se puede transformar en un acuerdo que beneficiará al profesorado de Melilla, entre otros motivos, porque cierra por fin el Acuerdo del 3 de marzo, por el que se abonará 1.225,44 euros anuales a los maestros de primer ciclo de la ESO y se incrementan las gratificaciones por jubilación LOGSE situándolas en la media del Estado.

El principio de acuerdo incluye también el compromiso de mejorar el funcionamiento de la ordenación de las listas de interinos. Asimismo, el profesorado, bien sea tutor o tenga alumnado de carácter multicultural, percibirá entre 456 euros anuales (maestros) y 576 (catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas y profesores técnicos de FP).

Otra de las mejoras contempladas en el pacto es que abre la puerta a la reducción de jornada a los mayores de 55 años sin reducción de haberes. La Comisión de Valoración, en la que estará presente CC.OO., estudiará los supuestos para que se lleve a efecto la sustitución de la jornada por actividades de otra naturaleza.

El acuerdo prevé un aumento de las licencias por estudio y la mejora de la protección y asistencia jurídica al profesorado.

Por último, para el profesorado de toda España se abre la puerta a la prórroga de la jubilación LOGSE más allá del año 2006.

Para CC.OO. este principio de acuerdo puede significar un primer paso en el reconocimiento de las carencias que sufre la escuela pública y un primer avance por parte del actual Gobierno a las posiciones defendidas por la Junta de Personal.